



## REGULADOR DE CRECIMIENTO VEGETAL

### LÍQUIDO

RSCO-202 / X / 18

PARÁMETRO	ESPECIFICACIÓN
Giberelinas .....	30.7 ppm
Auxinas .....	69.7 ppm
Citicininas .....	2862.2 ppm
Vitaminas .....	2777.9 ppb

#### - Características del Producto:

**FORCE** es un regulador del crecimiento de origen vegetal y cuya formulación balanceada enriquecida con vitaminas, permite una rápida absorción por la planta.

#### - Modo de Acción:

Los reguladores del crecimiento vegetal o fitohormonas, son compuestos orgánicos que están directamente involucrados en los procesos metabólicos donde sus efectos varían según su interacción con otros reguladores de crecimiento vegetal, de esta forma regulan o influyen en un rango de procesos celulares y fisiológicos entre los que se cuentan la división celular, diferenciación celular, desarrollo de frutos, tropismos, dormancia de semillas, germinación de semillas, senescencia, abscisión de las hojas, entre otras.

Las **Citoquininas** estimulan la formación de brotes, promueve la división celular, ayuda a la germinación, inhiben el alargamiento del tallo, estimula el crecimiento de los brotes laterales y retardan el envejecimiento de las hojas.

Las **Giberelinas** funcionan como reguladores de crecimiento vegetal al estar estrechamente asociadas a la promoción de la germinación de las semillas, crecimiento del tallo, inducir la brotación de yemas y el desarrollo de los frutos. También sustituyen los requerimientos de luz o frío que precisan muchas de las semillas para germinar.

La acción de las **Auxinas** como reguladores del crecimiento vegetal está asociada al desarrollo y regulación de la planta, entre las cuales se encuentra la elongación celular, tropismos, división celular y enraizamiento, entre otras. Las auxinas promueven el desarrollo radicular al estimular la iniciación de la raíz esquejes y su diferenciación, lo cual es evidente con la aplicación exógena de auxinas, donde la elongación de la raíz se ve disminuida cuando su concentración es baja. Son reconocidas como estimulantes de la producción de etileno en varios tejidos, incrementa el tamaño de los frutos al estimular el crecimiento de las células, ya que actúan sobre la elongación y la división celular jugando un papel fundamental en el crecimiento de órganos y frutos.



**- Presentación Comercial:**

Envase 1L.

**- Características Físicas:**

**Color:** Verde esmeralda

**Densidad:** 1.1 – 1.3

**pH:** 2.5 – 4.5

**- Recomendaciones de uso**

**FORCE** es un producto completamente soluble en agua de riego, se aplica vía foliar en fase de crecimiento o en fases críticas según las condiciones del cultivo.

<b>CULTIVOS</b>	<b>DOSIS mL/ha por aplicación</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Ajo y Cebolla.	550 – 700	1a. Aplicación de 2 a 3 pares de hojas. 2a. Aplicación de 1 a 2 semanas después.
Brócoli y Lechuga.	550 – 700	1a. Aplicación de 2 a 3 pares de hojas. 2a. Aplicación de 3 a 2 semanas después.
Chile y Tomate.	550 – 700	1a. Aplicación al inicio de la floración. 2a. Aplicación de 1 a 4 semanas después.
Papa.	550 – 700	1a. Aplicación al inicio de la formación del tubérculo. 2a. Aplicación de 2 a 4 semanas después.
Melón, Sandía, Pepino, Calabaza.	550 – 700	1a. Aplicación al inicio de la floración femenina. 2a. Aplicación de 3 a 4 semanas después en fructificación.
Garbanzo, Frijol y Soya.	550 – 700	Realiza una aplicación durante el desarrollo vegetativo.
Maíz y Sorgo.	550 – 700	Una aplicación durante el desarrollo vegetativo a la formación del segundo nódulo.
Trigo, Arroz, Cebada y Avena.	550 – 700	Al amacollamiento
Fresa.	550 – 700	Aplicación mensual desde el inicio de la floración.
Piña.	550 – 700	1a. Aplicación a la formación de la cabeza. 2a. Aplicación de 3 a 4 semanas después.
Vid, Arandano, Frambuesa, Grosella, Zarzamora.	550 – 700	1a. Aplicación al inicio de la floración. 2a. Aplicación de 3 a 4 semanas después.
Plátano.	550 – 700	Realizar dos aplicaciones durante la floración y fructificación.
Mango, Cítricos y Aguacatero.	550 – 700	1a. Aplicación al inicio de la floración. 2a. Aplicación con frutillo llamado "canica".
Manzana, Pera, Ciruela, Durazno y Nogal.	550 – 700	Cuando exista el 30 al 50% de Floración.
Algodón.	550 – 700	1a. Aplicación al inicio del cuadro. 2a. Aplicación de 3 a 4 semanas después.
Alfalfa.	550 – 700	Aplicación Mensual, 1a aplicación cuando la planta tenga de 10 a 20 cm de altura.
Ornamentales	550 – 700	Realizar 2 aplicaciones durante la floración.
Espárrago	100 – 200	A los diez días de brotamiento. Repita dos aplicaciones cada 30 días.



### - Método para preparar y aplicar el producto:

Antes de abrir el envase de **FORCE** agite el contenido. Retire la tapa, inviértala y utilice la ceja para perforar el sello de garantía. Antes de iniciar la aplicación calibre su equipo. Utilice una probeta graduada de uso único, para medir la dosis a utilizar del producto. En un tanque o cubeta, haga una premezcla agregando la mitad del volumen de agua a utilizar y la dosis de **FORCE**, agite hasta que la mezcla sea completamente homogénea. Finalmente, agregue la cantidad de agua restante para completar 200L y vuelva a agitar la mezcla.

Se sugiere realizar el triple lavado al envase vacío de **FORCE**, repitiendo 3 veces el siguiente procedimiento: Agregue agua limpia al envase, coloque la tapa, agite vigorosamente y vierta el agua de enjuague al tanque de mezcla. Llene los recipientes de los equipos de aplicación siempre a favor del viento y evitando derrames. Se sugiere realizar la aplicación en la parte foliar de las plantas, durante las primeras horas del día, cuando la velocidad del viento no sea alta (más de 15 km/h) o cuando existan probabilidades de lluvia (para evitar pérdida por lavado).

### - Incompatibilidad:

**FORCE** Solo deberá mezclarse con productos registrados en los cultivos autorizados. Cuando se desconozca la compatibilidad de alguna mezcla, deberá hacer una prueba previa a pequeña escala.

### - Garantía:

Debido a que sale del alcance de *ESPECIALIDADES AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.* la empresa no se hace responsable del manejo, transportación y almacenaje, así como el mal uso del producto ni por los daños que puedan causarse en caso de no cumplir con las recomendaciones señaladas en la etiqueta del producto.